

## Cannabis medicinal: en farmacias y recetado por los especialistas

- «Era nuestra reivindicación». El presidente de los farmacéuticos de León, Javier Herradón, ve positiva la medida avalada ayer por el Congreso para que las boticas dispensen...



Una plantación de cannabis en Ciudad de México. JOSÉ PAZOS

Farmacias cannabis especialistas

<https://www.diariodeleon.es/articulo/sociedad/cannabis-medicinal-farmacias-recetado-especialistas/202206220...>

Carmen Tapia

Miércoles, 22 junio 2022

Bierzo y Ponferrada

La subcomisión de cannabis medicinal del Congreso de los Diputados da su aval a la regulación del cannabis con fines terapéuticos, una medida que sale adelante con los votos a favor de PSOE, Unidas Podemos, Ciudadanos, PNV y PDeCAT, la abstención de ERC y Bildu, y el voto en contra de PP y Vox. Una de las novedades más importantes es que se abre la puerta a la dispensación del cannabis medicinal en farmacias comunitarias, una decisión que celebran las farmacéuticos y que responde a una reivindicación del colectivo. El presidente del Colegio de Farmacéuticos de Castilla y León y de León, Javier Herradón, asegura sentirse satisfecho con la decisión y espera a conocer el articulado de la norma. «La dispensación y la formulación magistral del cannabis se hará en las farmacias, pero tiene que desarrollarse un protocolo porque siempre estará prescrita por un profesional». No todos los farmacéuticos tienen autorización para desarrollar fórmulas magistrales, por lo que habrá que esperar al desarrollo de la normativa.

El documento subraya que estas fórmulas magistrales cannábicas solo las podrán prescribir los médicos (aunque no solo los de la sanidad pública, como fijaba la redacción inicial) y recomienda que se dispensen en «la red de farmacias del sistema de salud», es decir, las de los hospitales y de los centros de salud, aunque abre la puerta a que, si están preparadas, las farmacias «comunitarias» (las de la calle) también lo puedan vender, una reclamación que había puesto sobre la mesa

Podemos. Además, los tratamientos con [cannabis](#) deben tener una duración definida y debe establecerse un registro de los pacientes que utilizan esta terapia.

La propuesta aún deberá votarse la semana próxima —lo más probable el 27— en la Comisión de Sanidad; a partir de ahí, «y en un plazo de 6 meses», como pidió el grupo vasco, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) realizará los trabajos necesarios para que estos consejos «tengan encaje en la normativa y sean viables, permitiendo la disponibilidad en el mercado farmacéutico de extractos o preparados estandarizados del [cannabis](#)».

### Mercado negro

Actualmente, la utilización de esta sustancia, al no estar regulada, depende del mercado negro. «Los pacientes tienen que acudir a un camello para conseguir su [cannabis](#). Hemos dejado a estos enfermos en manos del narcotráfico o de una amigo que cultiva cuando debería recetarlo un profesional sanitario», explica crudamente Manuel Guzmán, catedrático de Biomedicina en la Universidad Complutense de Madrid y vicepresidente del [Observatorio](#) Español del [Cannabis](#) Medicinal, que lamenta el retraso en la adopción del [cannabis](#). «Los médicos recetan terapias mucho más fuertes, como los opiáceos. Es como si estuviéramos hablando de legalizar o prohibir la cerveza mientras se permite el whisky, el vodka o el ron», ejemplifica.

El [cannabis](#) no es «una medicina milagrosa que frena la progresión de la enfermedad», pero sí «una herramienta terapéutica complementaria que mejora la calidad de vida de los pacientes», subraya Guzmán. Las estimaciones del [observatorio](#) apuntan a que «unos 200.000 pacientes» en España podrán beneficiarse de este uso, que ya estaba regulado en países como Alemania, Italia, República Checa, Austria, Portugal, Austria, Reino Unido, Bélgica o Países Bajos.

Aunque hasta la fecha no estaba regulado, decenas de pacientes leoneses ya recurren al [cannabis](#) para soportar los dolores o el malestar provocado por la quimioterapia. Fuentes consultadas por este periódico aseguran que aunque los médicos no pueden prescribirlo de manera oficial, algunos especialistas aconsejan a sus pacientes que recurran a infusiones con esta hierba en las dosis adecuadas.

### La sustancia ilegal más consumida

Legales solo le superan dos, el [alcohol](#) y el [tabaco](#), pero entre las ilegales es, de largo, la sustancia preferida por los españoles de todas las edades: tras el frenazo a su consumo por las restricciones derivadas de la covid, el [cannabis](#) sigue presente con la percepción de sus riesgos en mínimos.

La forma más habitual sigue siendo la marihuana o el hachís, ya que por ahora han calado poco en España los cannabinoides sintéticos que se han extendido en Europa en los últimos años, según se desprende de *Monografía y [cannabis](#) 2022. Consumo y consecuencias*, que acaba de publicar el [Observatorio](#) Español de las [Drogas](#) y las [Adicciones](#) (OEDA) y la Delegación del Gobierno para el [Plan Nacional sobre Drogas](#) (DGPNSD), informa Efe.

El consumo de [cannabis](#) aparece principalmente en hombres y en jóvenes: la edad media de inicio son los 14,9 años, la más baja de todas las sustancias ilegales.

Casi la mitad de los que consumieron el último mes fumaron marihuana, un 33,5 % consumió tanto marihuana como hachís, y el 16,7 % consumió únicamente hachís. Los canutos son la forma más extendida (91,4 %), seguidos, muy de lejos, por pipas de agua, bongos, cachimbas o shishas (10,3%). El 5,3 % usa cigarrillos electrónicos, y el 1,4 % lo consumen por vía oral (pasteles, galletas...).

La decisión del Congreso deja claro que lo aprobado ayer nada tiene que ver con el uso lúdico del [cannabis](#), sino su aplicación terapéutica para determinados pacientes.